

te Ejército. Y si no ¿porque una medida de tan alta importancia se presenta, se acuerda, se sanciona y se circula con tal celeridad que apenas ha mediado tiempo desde que la anunció el periódico pancjirista, hasta que se ha visto oficialmente comunicada? ¿Como un Ministro interino de la Guerra en asunto peculiar de su ramo, se ha atrevido á cargar con la responsabilidad tremenda, de una resolucion, tan ardua y complicada, como ligeramente resuelta? ¿Porque no pasó la memoria al ecsamen y consejo de los Inspectores y Directores de las armas? ¿Porque no se oyó á los Generales en Gefe de los Ejércitos de operaciones y particularmente á mi, investido por V. M. con el caracter de Comandante General de los reunidos y con una categoría en la milicia que demanda consideracion y aprecio? ¿Y porque en cambio se citaron Generales sin los precedentes necesarios y sin conocimiento de esta Guerra? Porque los colaboradores estaban convencidos de que oyendo á los que tienen superior derecho de informar sobre medidas de tal consecuencia, ni podia cohonestarse el escándalo de mantener en inaccion tropas cerca de la Capital, ni era posible que el proyecto viese la luz pública. ¡Asi, Señora, se abusa del nombre de V. M.!

Como emanado de vuestra Real observacion se enconia la brillantez y el excelente pie de or-